



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

J. Guierres en nombre del Sr. D. D.
Disputado Unanue Protonotario gen. del
Reyno Alcaide del S. D. Agustín de
Landaburu y curador de las menores
las en la mayor forma y ma
haya algún error. Juro ante
y digo. Que combiene al d. del S. mi
parte q el Escrivano D. Gerónimo
Villafuente, me de' Residencia de
manera q. haga fe, y concitacion
del S. Agente Fiscal, del Exped.
q. con la debida solemnidad acom
pañó, para q. concluido se me debuel
vado. Exped. Por tanto.

Ch. b. S. pido y sup. se sirva mandarse hacer
como lo solicito en fin. a B. a

Jose Guierres

CA-403

CAJ 14

DOC 1745

f 1

